

Mendoza, 19 de abril de 2021

Sr. Rector

Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Plizzi

**Ref.: Solicita suspensión transitoria
de la presencialidad y evaluación quincenal**

Francisca Staiti y Emiliano Diez, en representación de la Asociación de Docentes, Creadores e Investigadores de la UNCUYO (FADIUNC) Pers. Gremial N° 1860 MTSyS y por mandato de la Asamblea General Extraordinaria reunida el día 15 de abril del corriente año para dar tratamiento, entre otros, al tema de la presencialidad en el contexto actual, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Consejo Superior, y decimos:

1. que en base a las recomendaciones vigentes, aprobadas por el Consejo Superior en la Res. 280/2020, donde se indica que las "...decisiones serán dinámicas y estarán claramente sujetas a la marcha de la pandemia en las diferentes regiones de nuestro país,
2. que según los indicadores nos encontramos en una situación de alto riesgo de contagios, con una ocupación de camas superior al 80%,
3. que no existe efectiva disponibilidad de vacuna,
4. que los indicadores de circulación viral aumentaron significativamente. En especial se destaca el aumento de la carga de enfermedad en la comunidad con 449 casos nuevos cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días en la Provincia de Mendoza., pero mucho más elevados en los departamentos del gran Mendoza (capital 740, Lujan de Cuyo 705, Godoy Cruz 596, Guaymallén 420, Las Heras 413) y en especial en General Alvear con 633 casos nuevos cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días. Este indicador supera ampliamente el límite de >200 casos nuevos cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días para considerar,
5. que se acuerda en que "las actividades sociales realizadas previas y posteriores, han favorecido la transmisión comunitaria del virus",

6. que vale destacar que el rango etario de los docentes (20 a 59 años) concentra el 76% de los casos positivos para COVID-19 y
7. que el indicador que considera el porcentaje de los test positivos en los últimos 14 días reporta un 28% en la provincia, muy por encima del 10% indicado como límite superior, con una pendiente en aumento y nuevamente con un alarmante aumento en General Alvear que alcanzó en las últimas jornadas un nivel superior al 50%.

A estos puntos debemos agregar que este sindicato no cuenta con el reporte institucional de monitoreo del cumplimiento de las estrategias de mitigación, pero contamos con numerosas denuncias, por parte de las/los docentes de nuestros colegios, de incumplimiento en el uso de mascarillas por parte de estudiantes y de reiterados momentos con distanciamiento insuficiente, en especial en los recreos.

Además, sumamos la gran cantidad de docentes y la gran mayoría de estudiantes que utilizan el transporte público tanto para concurrir como para retirarse de la escuela. Esta situación pone en riesgo a gran cantidad de personas dentro y fuera de la escuela.

Por otra parte, el aumento progresivo de los casos estrechos y casos confirmados de docentes que rotan por varias burbujas y escuelas, característica propia de docentes de nivel secundario, se convierten en un factor que eleva aún más el riesgo de contagio.

Y, por último, la prohibición del uso de calefacción y el mantenimiento de una ventilación cruzada, aún en días de baja temperatura contribuiría a aumentar la probabilidad de resfríos y afecciones respiratorias.

Antes de continuar, es importante aclarar que FADIUNC considera que la presencialidad es irremplazable y así se ha manifestado en declaraciones, cartas abiertas y, en concreto, en acciones como la entrega de kits para el regreso seguro al aula. Según lo manifiestan los docentes, durante el mes de marzo ha sido muy importante el encuentro personal entre los/las estudiantes y, así, conocer a sus profesores para iniciar el vínculo pedagógico.

Sin embargo, consideramos que actualmente no están dadas las condiciones sanitarias para sostener la presencialidad, fundamentalmente, en las escuelas de la UCUYO. Por ello, es que les solicitamos tome en consideración los argumentos ante Uds. presentados para acelerar la planificación de medidas de protección de la salud y la vida del personal de las instituciones y retornar, transitoriamente, a la virtualidad (Educación Mediada por Computadora) en principio para los próximos quince (15) días.

Por último, ponemos en su conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria pasó a cuarto intermedio para el día 22 abril, día en el que evaluará los resultados de lo solicitado y resolverá las próximas instancias de acción de no obtener una respuesta favorable a lo solicitado.

Creemos que la Salud y la Vida de la población continúa siendo la prioridad y, en ese sentido, instamos tanto a las autoridades sanitarias, educativas y universitarias a que tomen todas las medidas necesarias en coherencia con estas prioridades. Es por ello que, con la firme convicción de que son Uds. quienes deben garantizar las acciones de protección necesarias, esperamos respuesta favorable a nuestra solicitud.

Sin otro particular saludamos Atte.



EMILIANO DIEZ
Secretario General Adjunto
FADIUNC



FRANCISCA STAITI
Secretaria General
FADIUNC

Nota: Se pone en conocimiento que el día 16 de abril se elevó nota al Comité Epidemiológico en similares términos.